

1. OBJETO

1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

LÍNEA N° 65

*Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

CENTRO DE TRANSBORDO ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN BELGRANO C (LÍNEA MITRE - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B

CENTRO DE TRANSBORDO ÁREA PLAZA CONSTITUCION (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN FEDERICO LACROZE (LÍNEA URQUIZA – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

2. PARAMETROS OPERATIVOS

2.1. Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A BARRANCAS DE BELGRANO: Desde el CENTRO DE TRANSBORDO ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN ubicado en el predio delimitado por AVENIDA CASEROS, GENERAL HORNOS, AVENIDA BRASIL, y BERNARDO DE IRIGOYEN por AVENIDA CASEROS, contracarril GENERAL HORNOS, AVENIDA BRASIL, BERNARDO DE IRIGOYEN, AVENIDA JUAN DE GARAY, SANTIAGO DEL ESTERO, 15 DE NOVIEMBRE DE 1.889, COMBATE DE LOS POZOS, AVENIDA CASEROS, AVENIDA LA PLATA, AVENIDA RIVADAVIA, CAMPICHUELO, AVENIDA DÍAZ VÉLEZ, AVENIDA PATRICIAS ARGENTINAS, CAMARGO, DARWIN, MUÑECAS, AVENIDA DORREGO, GUZMÁN, AVENIDA JORGE NEWBERY, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA FEDERICO LACROZE, CHARLONE, OLLEROS, AVENIDAÁLVAREZ THOMAS, AVENIDA ELCANO, VIRREY DEL PINO, ingreso al carril del Metrobús NORTE – CABILDO, carril del Metrobús NORTE – CABILDO, salida del carril del Metrobús NORTE – CABILDO a la altura de la calle ECHEVERRÍA, carril general del Metrobús NORTE – CABILDO, JURAMENTO, ZAVALÍA, ECHEVERRÍA, AVENIDA JURAMENTO, AVENIDA VIRREY VERTIZ PARA INGRESO A PREDIO DE REGULACION BARRANCAS DE BELGRANO.

REGRESO AL CENTRO DE TRANSBORDO ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN:

Desde PREDIO DE REGULACION BARRANCAS DE BELGRANO, POR AVENIDA VIRREY VERTIZ, INGRESO A CARRILES EXCLUSIVOS CENTRO DE TRASBORDO BARRANCAS DE BELGRANO, SALIDA DE CARRILES EXCLUSIVOS CENTRO DE TRASBORDO BARRANCAS DE BELGRANO, AVENIDA JURAMENTO, ingreso al carril del Metrobús NORTE – CABILDO, carril del Metrobús NORTE – CABILDO, salida del carril del Metrobús NORTE – CABILDO en JOSÉ HERNÁNDEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ, AVENIDA ELCANO, AVENIDA DE LOS INCAS, AVENIDA FOREST, AVENIDA FEDERICO LACROZE, AVENIDA CORRIENTES, LUIS MARÍA DRAGO, JUANA DE IBARBOUROU (ex - EDUARDO ACEVEDO), AVENIDA PATRICIAS ARGENTINAS, OTAMENDI, AVELLANEDA, RÍO DE JANEIRO, SENILLOSA, CHACO, AVENIDA LA PLATA, ZELARRAYÁN, SENILLOSA, AVENIDA COBO, AVENIDA CASEROS, SALTA, AVENIDA BRASIL ingresando al CENTRO DE TRANSBORDO ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN.

Recorrido B

IDA A ESTACIÓN FEDERICO LACROZE: Desde el CENTRO DE TRANSBORDO ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN ubicado en el predio delimitado por AVENIDA CASEROS, GENERAL HORNOS, AVENIDA BRASIL y BERNARDO DE IRIGOYEN por AVENIDA CASEROS, contracarril GENERAL HORNOS, AVENIDA BRASIL, BERNARDO DE IRIGOYEN, AVENIDA JUAN DE GARAY, SANTIAGO DEL ESTERO, 15 DE NOVIEMBRE DE 1.889, COMBATE DE LOS POZOS, AVENIDA CASEROS, AVENIDA LA PLATA, AVENIDA RIVADAVIA, CAMPICHUELO, AVENIDA DÍAZ VÉLEZ, AVENIDA PATRICIAS ARGENTINAS, CAMARGO, DARWIN, MUÑECAS, AVENIDA DORREGO, GUZMÁN, AVENIDA JORGE NEWBERY, AVENIDA CORRIENTES, ingreso a los carriles exclusivos del CENTRO DE TRANSBORDO CHACARITA, AVENIDA FEDERICO LACROZE, AVENIDA GUZMAN hasta ELCANO, donde estaciona.

REGRESO AL CENTRO DE TRANSBORDO ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN:

Desde AVENIDA TRIUNVIRATO y ELCANO por AVENIDA TRIUNVIRATO, AVENIDA FEDERICO LACROZE, ESTACIÓN FEDERICO LACROZE, AVENIDA CORRIENTES carriles circulación general, LUIS MARÍA DRAGO, JUANA DE IBARBOUROU (ex - EDUARDO ACEVEDO), AVENIDA

PATRICIAS ARGENTINAS, OTAMENDI, AVELLANEDA, RÍO DE JANEIRO, SENILLOSA, CHACO, AVENIDA LA PLATA, ZELARRAYÁN, SENILLOSA, AVENIDA COBO, AVENIDA CASEROS, SALTA, AVENIDA BRASIL ingresando al CENTRO DE TRANSBORDO ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN.

Los servicios del Recorrido B se prestarán los días hábiles conforme al siguiente detalle:

IDA A ESTACIÓN FEDERICO LACROZE: de CINCO (5) horas a OCHO (8) horas y de DIECISEIS (16) horas a DIECISIETE (17) horas CUARENTA Y CINCO (45) minutos.

REGRESO AL CENTRO DE TRANSBORDO ÁREA PLAZA CONSTITUCIÓN: de SEIS (6) horas a NUEVE (9) horas y de DIECISIETE (17) horas a DIECINUEVE (19) horas.

2.2 . Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada CINCO (5) minutos ni inferior a SIETE (7), con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

Fuera del horario de prestación del servicio B:

Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada CUATRO (4) minutos ni inferior a CINCO (5) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente.

- Recorrido B: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DOCE (12) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a DIECISEIS (16) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

2.3 . Material Rodante

Parque máximo: CINCUENTA Y TRES (53) vehículos.

Parque mínimo: TREINTA Y OCHO (38) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA PORCIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

2.4 . Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Distrito Federal de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente. Asimismo, será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el que podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

3. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de CIENTO NOVENTA MIL (190.000) boletos mínimos.

4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.

Cuadro tarifario

Línea 65

Recorrido A

Constitucion (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)- Barrancas de Belgrano (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Servicio comun

Parcial	0,00	3,16	3,19	2,80	2,70	4,10	3,24
Km acumulado	0,00	3,16	6,35	9,15	11,85	15,95	19,19
Sección	Centro de Traslado Area Plaza Constitucion	Av. Caseros y Av. Jujuy	Av. La Plata y Av. Juan de Garay	Campichuelo y Av. Avellaneda	Camargo y Av. Juan B. Justo	Av. Alvarez Thomas y Av. Elcano	Estacion Belgrano C.
Centro de Traslado Area Plaza Constitucion							
Av. Caseros y Av. Jujuy							
Av. La Plata y Av. Juan de Garay							
Campichuelo y Av. Avellaneda							
Camargo y Av. Juan B. Justo							
Av. Alvarez Thomas y Av. Elcano							
Estacion Belgrano C.							

Cuadro tarifario

Línea 65

Recorrido B

Constitucion (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Chacarita (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Servicio comun

Parcial	0,00	3,16	3,19	2,80	2,70	2,17
Km acumulado	0,00	3,16	6,35	9,16	11,85	14,02
Sección	Centro de Traslado Area Plaza Constitucion	Av. Caseros y Av. Jujuy	Av. La Plata y Av. Juan de Garay	Campichuelo y Av. Avellaneda	Camargo y Av. Juan B. Justo	Av. Guzman y Federico Lacroze
Centro de Traslado Area Plaza Constitucion						
Av. Caseros y Av. Jujuy						
Av. La Plata y Av. Juan de Garay						
Campichuelo y Av. Avellaneda						
Camargo y Av. Juan B. Justo						
Av. Guzman y Federico Lacroze						



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-45244056- -APN-SECGT#MTR -Anexo Parametros Operativos Linea 65

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.